

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11444 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5559-2013, contra la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5559-2013, promovido por el Presidente del Gobierno, contra la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.